



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LPN/SCJN/DGRM-DABI/011/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la Adquisición, Administración y Desincorporación de Bienes y la Contratación de Obras, así como las bases de la LPN/SCJN/DGRM-DABI/011/2017, para la contratación del servicio de Red Privada Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general el resultado de la licitación realizada.

De las diecisiete empresas que recibieron bases, catorce asistieron a la Junta de Aclaraciones (obligatoria) y tres presentaron su propuesta técnica y económica y la documentación legal solicitada, obteniendo el siguiente resultado en los dictámenes resolutivos aplicables:

Empresa	Resultado de los Dictámenes Resolutivos				Conclusión
	Legal	Financiero	Técnico	Económico	
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable	Favorable	Favorable	----
Operbes, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	----
Uninet, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	✓

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adjudica la partida Única a la empresa Uninet, S.A. de C.V., lo anterior, en virtud de que presentó la propuesta solvente más baja.

Empresa	Partida	Monto	I.V.A.	TOTAL M.N.
Uninet, S.A. de C.V.	Única	\$266,048,460.00	\$42,567,753.60	\$308,616,213.60

Se agradece la participación en el procedimiento de contratación.

Atentamente  
  
MTRA. CLAUDIA C. CÁCERAS SELVAS  
DIRECTORA GENERAL

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2017